

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 1.741/2013

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 25 de febrero de 2013, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los intere-

sados que se señalan en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Dos Torres a 26 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.